CEO Nº 92/2023

Asunción, 7 de noviembre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2023 "SERVICIO DE JARDINERIA CASA MATRIZ"- SEGUNDO LLAMADO con ID N° 426.939

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 30 de octubre de 2023 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2023 "SERVICIO DE JARDINERIA CASA MATRIZ" – SEGUNDO LLAMADO con ID N°426.939**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC – Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N° 6 Acta 70 de fecha 3 de octubre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: *"...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria...."*, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 27 de octubre de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 426.939, presentaron sus propuestas **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por cada lote:

1 – Mantenimiento de Jardín	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
LAYA CONSTRUCCIONES S.A. – 80020494-8	85.350.000.-
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – 3200078-2	86.400.000.-

2 – Trabajos de Jardinería en general	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
LAYA CONSTRUCCIONES S.A. – 80020494-8	11.880.000.-
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – 3200078-2	12.050.000.-

Lotes Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80020494-8 LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Ítem	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1 – Mantenimiento de Jardín	85.350.000.-
2 – Trabajos de Jardinería en general	11.880.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 30 de octubre de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** con el siguiente resultado:

N°	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – 3200078-2	98.450.000.-
2	LAYA CONSTRUCCIONES S.A. – 80020494-8	97.230.000.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 98.450.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 22.500.000.- **Vigencia de Póliza:** de 26/10/2023 a 3/04/2024, 160 días
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 97.230.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 16.840.000 **Vigencia de Póliza:** de 26/10/2023 a 25/02/2024, 122 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **CONSEMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	CONSEMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Para el lote 1: el contrato no es abierto por lo que el cálculo del monto de la garantía deberá realizarse sobre el valor total del lote. Para el lote 2: de contrato abierto el cálculo del monto de la garantía deberá realizarse sobre el valor máximo del lote.	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	**80020494-8**	
MARIA ELENA MORENO VDA DE AYALA	600.448	No Registra dato
ELENA BEATRIZ AYALA MORENO	3.014.388	No Registra dato
CARLOS ADOLFO AYALA MORENO	3.014.389	No Registra dato
GABRIEL ADOLFO AYALA MORENO	3.014.387	No Registra dato
CONSERMAR	**3200078-2**	
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 7 de noviembre de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentado por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

Lote 1- Mantenimiento de Jardín	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	85.350.000
CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	86.400.000

Lote 2- Trabajos de Jardinería en general	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	11.880.000
CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	12.050.000

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentado por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE NRO: 1											
MANTENIMIENTO DE JARDÍN, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No											
				REFERENCIAL BNF		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.			CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Mantenimiento de jardín exterior	Mes	12	3.371.437	40.457.244	3.556.250	42.675.000	5%	3.600.000	43.200.000	7%
2	Mantenimiento de las plantas interiores	Mes	12	3.371.437	40.457.244	3.556.250	42.675.000	5%	3.600.000	43.200.000	7%

LOTE NRO: 2											
TRABAJOS DE JARDINERÍA EN GENERAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 115.000.000 Máximo: 230.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
				REFERENCIAL BNF		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.			CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Cala	Unidad	1	72.000	72.000	80.640	80.640	12%	80.000	80.000	11%
2	Palmeritas	Unidad	1	90.334	90.334	101.174	101.174	12%	100.000	100.000	11%
3	Palo de agua verde y rojo	Unidad	1	96.000	96.000	107.520	107.520	12%	106.000	106.000	10%
4	Solterona	Unidad	1	16.000	16.000	17.920	17.920	12%	22.000	22.000	38%
5	Jacinto chico y grande (Verde)	Unidad	1	40.000	40.000	44.800	44.800	12%	45.000	45.000	13%
6	Santa Rita	Unidad	1	51.000	51.000	57.120	57.120	12%	60.000	60.000	18%
7	Planta cinta	Unidad	1	18.000	18.000	20.160	20.160	12%	25.000	25.000	39%
8	Encaje	Unidad	1	17.800	17.800	19.936	19.936	12%	22.000	22.000	24%
9	Liriope	Unidad	1	64.000	64.000	71.680	71.680	12%	70.000	70.000	9%
10	Espada de San Jorge	Unidad	1	24.134	24.134	27.030	27.030	12%	27.000	27.000	12%
11	Flores de estación por docena	Unidad	1	24.000	24.000	26.880	26.880	12%	27.000	27.000	13%
12	Palmera	Unidad	1	140.000	140.000	156.800	156.800	12%	155.000	155.000	11%
13	Plantines de borde sin flores por docena	Unidad	1	25.200	25.200	28.224	28.224	12%	28.000	28.000	11%
14	Jazmín de Chile	Unidad	1	70.000	70.000	78.400	78.400	12%	80.000	80.000	14%
15	Mirame no me toquéis	Unidad	1	36.000	36.000	40.320	40.320	12%	40.000	40.000	11%
16	Plantines de borde con flores	Unidad	1	30.000	30.000	33.600	33.600	12%	35.000	35.000	17%
17	Rosa	Unidad	1	25.200	25.200	28.224	28.224	12%	28.000	28.000	11%
18	Coco Fenix	Unidad	1	70.000	70.000	78.400	78.400	12%	80.000	80.000	14%
19	Croto	Unidad	1	34.667	34.667	38.825	38.825	12%	38.500	38.500	11%
20	Manaca de la sierra	Unidad	1	158.000	158.000	176.960	176.960	12%	173.500	173.500	10%
21	Jazmín del Paraguay	Unidad	1	62.000	62.000	69.440	69.440	12%	70.000	70.000	13%
22	Pasto brasilero (40cmx40cm)	Metros cuadrados	1	34.000	34.000	38.080	38.080	12%	40.000	40.000	18%
23	Pasto esmeralda (40cmx40cm)	Metros cuadrados	1	35.000	35.000	39.200	39.200	12%	42.000	42.000	20%
24	Piedra canto rodado pequeña Bolsas de 40kg	Unidad	1	37.000	37.000	41.440	41.440	12%	42.000	42.000	14%
25	Piedra canto rodado mediana Bolsas de 40kg	Unidad	1	37.000	37.000	41.440	41.440	12%	43.000	43.000	16%
26	Piedra canto rodado grande - Bolsas de 40kg	Unidad	1	37.000	37.000	41.440	41.440	12%	42.000	42.000	14%
27	Piedras extra blanca brasilera- Bolsas de 40kg	Unidad	1	220.000	220.000	246.400	246.400	12%	250.000	250.000	14%
28	Mantillo Bolsa de 5kg	Unidad	1	22.000	22.000	24.640	24.640	12%	25.000	25.000	14%
29	Corteza para relleno y terminación Bolsas de 35kg	Unidad	1	109.600	109.600	122.751	122.751	12%	122.000	122.000	11%
30	Abono orgánico Bolsas de 10kg	Unidad	1	20.000	20.000	22.400	22.400	12%	23.000	23.000	15%
31	Plantera cemento (Medidas 30x30x80 altura)	Unidad	1	178.334	178.334	199.726	199.726	12%	200.000	200.000	12%
32	Plantera cemento (Medidas 90x90x70 altura)	Unidad	1	229.333	229.333	256.850	256.850	12%	253.000	253.000	10%
33	Plantera cemento (Medidas 90x50x70 altura)	Unidad	1	229.333	229.333	256.850	256.850	12%	254.000	254.000	11%
34	Plantera cemento (Medidas 40x40x40 altura)	Unidad	1	144.000	144.000	161.270	161.270	12%	160.000	160.000	11%

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

35	Plantera cerámica (Medidas 30x30x80 altura)	Unidad	1	128.000	128.000	143.350	143.350	12%	141.000	141.000	10%
36	Plantera cerámica (Medidas 90x90x70 altura)	Unidad	1	272.000	272.000	304.640	304.640	12%	300.000	300.000	10%
37	Plantera cerámica (Medidas 90x50x70 altura)	Unidad	1	224.000	224.000	250.840	250.840	12%	250.000	250.000	12%
38	Plantera cerámica (Medidas 40x40x40 altura)	Unidad	1	165.000	165.000	184.800	184.800	12%	182.000	182.000	10%
39	Servicio de poda de árbol pequeño (a partir de 2,00 metros de altura) con retiro de residuos	Unidad	1	250.000	250.000	280.000	280.000	12%	300.000	300.000	20%
40	Servicio de poda de árbol mediano (a partir de 3,00 metros hasta 8,00 metros de altura) con retiro de residuos	Unidad	1	764.200	764.200	855.900	855.900	12%	950.000	950.000	24%
41	Servicio de poda de árbol grande (a partir de 9,00 metros de altura)con retiro de residuos	Unidad	1	1.080.000	1.080.000	1.199.600	1.199.600	11%	1.250.000	1.250.000	16%
42	Desmalezamiento y limpieza de terreno	Unidad	1	1.280.000	1.280.000	1.423.600	1.423.600	11%	1.450.000	1.450.000	13%
43	Fumigación contra plagas De insectos	Unidad	1	245.000	245.000	274.400	274.400	12%	269.000	269.000	10%
44	Destronque de árbol (altura hasta 5mts de altura)	Unidad	1	1.630.000	1.630.000	1.815.600	1.815.600	11%	1.800.000	1.800.000	10%
45	Destronque de árbol (a partir de 10mts de altura)	Unidad	1	2.100.000	2.100.000	2.350.730	2.350.730	12%	2.350.000	2.350.000	12%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que la oferta presentada por **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** se **halla fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N.º 1890/20.

Por nota BNF SDEO N° 451 de fecha 01 de noviembre de 2023, se solicitó a **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** la composición detallada del precio final ofertado y la justificación correspondiente.

CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO no remitió lo solicitado motivo por el cual **no cumple** con las exigencias de la convocante y se procede a **rechazar** la oferta presentada por el mismo conforme a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución Nº 1890/2020 que señala: *"Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".*

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 571/2023 del 02 de octubre de 2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local y Nacional: NO APLICA,** debido a que **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, es el único oferente que continua en evaluación en la presente convocatoria.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la única en evaluación corresponde a la presentada por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/ No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 15
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple Fs. 16
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 17
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 18
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 19-20
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Fs. 21-22-27-28
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD	Cumple Fs. 29-30-31

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Experiencia	
Demostrar la experiencia en el Servicio de Jardinería, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	**Cumple/ No cumple**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 27-28
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 19-20
3. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (*)
Capacidad Técnica	
1. La empresa deberá contar con al menos 3 (tres) personas con experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación del servicio solicitado, para garantizar la correcta prestación del mismo. 2. El oferente deberá disponer de los equipos y herramientas necesarios para realizar los servicios detallados en las especificaciones técnicas. 3. La empresa adjudicada deberá proveer a la convocante al menos 1 (un) personal de jardinería que deberá permanecer en Casa Matriz del BNF (Ind. Nacional y 25 de mayo) en dos turnos, de 6:00am a 8:00am en turno mañana, de 5:00pm a 7:00pm en turno tarde, de lunes a sábado.	**Cumple/ No cumple**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1.Declaración Jurada de contar con al menos 3 (tres) personas con experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación del servicio solicitado, para garantizar la correcta prestación del mismo. El oferente deberá presentar nómina y el currículum de las personas asignadas al servicio requerido con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil.	Cumple (*)
2. Declaración Jurada mencionando que se disponen de los equipos y herramientas necesarios para realizar los servicios detallados en las especificaciones técnicas.	Cumple (*)
3. Declaración Jurada de contar con al menos 1 (un) personal de jardinería que deberá permanecer en Casa Matriz del BNF en dos turnos, de 6:00am a 8:00am en turno mañana, de 5:00pm a 7:00pm en turno tarde, de lunes a sábado.	Cumple (*)

(*) Por correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2023 la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó a LAYA CONSTRUCCIONES S.A. documentacion de carácter formal, la cual fue remitida por el oferente dentro del plazo establecido.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2020, 2021 y 2022)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	1,57	0,67	9,62%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 1578/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

El Comité de Evaluación considera el compromiso asumido por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** de proveer los servicios conforme a las EE.TT y condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta (inciso O) agregadas a las fojas 2 y 3.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

...DIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
...té de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

Lote 1- Mantenimiento de Jardín							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	70111703-001	Mantenimiento de jardín exterior	Mes	UNIDAD	12	3.556.250	42.675.000
2	70111703-001	Mantenimiento de las plantas interiores	Mes	UNIDAD	12	3.556.250	42.675.000
Precio total: Guaraníes ochenta y cinco millones trescientos cincuenta mil----------							**85.350.000**

Lote 2- Trabajos de Jardinería en general							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	70111703-001	Cala	Unidad	UNIDAD	1	80.640	80.640
2	70111703-001	Palmeritas	Unidad	UNIDAD	1	101.174	101.174
3	70111703-001	Palo de agua verde y rojo	Unidad	UNIDAD	1	107.520	107.520
4	70111703-001	Solterona	Unidad	UNIDAD	1	17.920	17.920
5	70111703-001	Jacinto chico y grande (Verde)	Unidad	UNIDAD	1	44.800	44.800
6	70111703-001	Santa Rita	Unidad	UNIDAD	1	57.120	57.120
7	70111703-001	Planta cinta	Unidad	UNIDAD	1	20.160	20.160
8	70111703-001	Encaje	Unidad	UNIDAD	1	19.936	19.936
9	70111703-001	Liriope	Unidad	UNIDAD	1	71.680	71.680
10	70111703-001	Espada de San Jorge	Unidad	UNIDAD	1	27.030	27.030
11	70111703-001	Flores de estación por docena	Unidad	UNIDAD	1	26.880	26.880
12	70111703-001	Palmera	Unidad	UNIDAD	1	156.800	156.800
13	70111703-001	Plantines de borde sin flores por docena	Unidad	UNIDAD	1	28.224	28.224
14	70111703-001	Jazmín de Chile	Unidad	UNIDAD	1	78.400	78.400
15	70111703-001	Mirame no me toquéis	Unidad	UNIDAD	1	40.320	40.320
16	70111703-001	Plantines de borde con flores	Unidad	UNIDAD	1	33.600	33.600
17	70111703-001	Rosa	Unidad	UNIDAD	1	28.224	28.224
18	70111703-001	Coco Fenix	Unidad	UNIDAD	1	78.400	78.400
19	70111703-001	Croto	Unidad	UNIDAD	1	38.825	38.825
20	70111703-001	Manaca de la sierra	Unidad	UNIDAD	1	176.960	176.960
21	70111703-001	Jazmín del Paraguay	Unidad	UNIDAD	1	69.440	69.440
22	70111703-001	Pasto brasilero (40cmx40cm)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	38.080	38.080
23	70111703-001	Pasto esmeralda (40cmx40cm)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	39.200	39.200
24	70111703-001	Piedra canto rodado pequeña - Bolsas de 40kg	Unidad	BOLSA	1	41.440	41.440
25	70111703-001	Piedra canto rodado mediana Bolsas de 40kg	Unidad	BOLSA	1	41.440	41.440
26	70111703-001	Piedra canto rodado grande - Bolsas de 40kg	Unidad	BOLSA	1	41.440	41.440
27	70111703-001	Piedras extra blanca brasilera- Bolsas de 40kg	Unidad	BOLSA	1	246.400	246.400
28	70111703-001	Mantillo Bolsa de 5kg	Unidad	BOLSA	1	24.640	24.640
29	70111703-001	Corteza para relleno y terminación Bolsas de 35kg	Unidad	BOLSA	1	122.751	122.751
30	70111703-001	Abono orgánico Bolsas de 10kg	Unidad	BOLSA	1	22.400	22.400
31	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 30x30x80 altura)	Unidad	UNIDAD	1	199.726	199.726
32	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 90x90x70 altura)	Unidad	UNIDAD	1	256.850	256.850
33	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 90x50x70 altura)	Unidad	UNIDAD	1	256.850	256.850
34	70111703-001	Plantera cemento (Medidas 40x40x40 altura)	Unidad	UNIDAD	1	161.270	161.270
35	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 30x30x80 altura)	Unidad	UNIDAD	1	143.350	143.350
36	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 90x90x70 altura)	Unidad	UNIDAD	1	304.640	304.640
37	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 90x50x70 altura)	Unidad	UNIDAD	1	250.840	250.840
38	70111703-001	Plantera cerámica (Medidas 40x40x40 altura)	Unidad	UNIDAD	1	184.800	184.800
39	70111703-001	Servicio de poda de árbol pequeño (a partir de 2,00 metros de altura) con retiro de residuos	Unidad	UNIDAD	1	280.000	280.000
40	70111703-001	Servicio de poda de árbol mediano (a partir de 3,00 metros hasta 8,00 metros de altura) con retiro de residuos	Unidad	UNIDAD	1	855.900	855.900
41	70111703-001	Servicio de poda de árbol grande (a partir de 9,00 metros de altura)con retiro de residuos	Unidad	UNIDAD	1	1.199.600	1.199.600

EDUARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

42	70111703-001	Desmalezamiento y limpieza de terreno	Unidad	UNIDAD	1	1.423.600	1.423.600
43	70111703-001	Fumigación contra plagas De insectos	Unidad	UNIDAD	1	274.400	274.400
44	70111703-001	Destronque de árbol (altura hasta 5mts de altura)	Unidad	UNIDAD	1	1.815.600	1.815.600
45	70111703-001	Destronque de árbol (a partir de 10mts de altura)	Unidad	UNIDAD	1	2.350.730	2.350.730

MONTO MÍNIMO	Gs. 115.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 230.000.000

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE JARDINERIA CASA MATRIZ- SEGUNDO LLAMADO" – ID N°426.939** solicitada en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 9/2023**, lo siguiente:

- Adjudicar para el **LOTE 1- MANTENIMIENTO DE JARDÍN** al oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** por un monto total de Gs. 85.350.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones trescientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, la vigencia del presente contrato será por 12 (doce) meses.
- Adjudicar para el **LOTE 2- TRABAJOS DE JARDINERÍA EN GENERAL** al oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** en la modalidad de contrato abierto, por el monto mínimo de G. 115.000.000.- (Guaraníes ciento quince millones) y por el monto máximo de G. 230.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones) incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, la vigencia del presente contrato será por 12 (doce) meses.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
10-11-2023
04:58 hs.